

APROBACION PARTICION SUBDIVISION

No. 106-13396-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de María Judith Ponce Sabando y Alcides Avelino, Euler Oreste, Lictor Alfonso y Norma Maribel Ruiz Ponce, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de ESTUARDO AVELINO RUIZ MUÑOZ, lote # 4 de la manzana C con código catastral # 3-03-48-04-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 35042, ubicado en la calle Publica del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 273,70m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta Manta el 17/11/93 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 21/02/94): **273,70 m2**

Por el frente: 12,50m.- lindera calle Pública

Por atrás: 12,50m.- lindera lote 5

Por el Costado derecho: 22,00m.- lindera calle Pública

Por el Costado izquierdo: 21,80m.- lindera lote 3

AREA DESMEMBRAR A JUAN FERNANDO GUALLPA ORELLANA: **111,57m2**

Frente (Sureste): 9,00m.- lindera calle Pública

Atrás (Noroeste): 9,00m.- lindera lote 3

Costado derecho (Suroeste): 12,50m.- lindera lote 5

Costado izquierdo (Noreste): 12,50m.- lindera lote a desmembrar a favor Lictor Alfonso Avelino Ruiz Ponce

AREA DESMEMBRAR HEREDERO LICTOR ALFONSO RUIZ PONCE: **162,13m2**

Frente (Noreste): 12,50m.- lindera calle Pública

Atrás (Suroeste): 12,50m.- lindera lote a desmembrar a favor Juan Fernando Gualpa Orellana

Costado derecho (Sureste): 13,00m.- lindera calle Pública

Costado izquierdo (Noroeste): 12,80m.- lindera lote 3

Manta, octubre 4 de 2019

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 20 de julio de 2019, bajo el # 079-14351-2019, sin modificaciones de ninguna índole.

José F. Maldonado
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	08613

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



81m

49
12
61,00

Dirección: Calle 5 y Avenida 4
E-mail: manta@manta.gob.ec
f t m m m manta.gob.ec



GADM MANTA

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 106-13396-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de María Judith Ponce Sabando y Alcides Avelino, Euler Oreste, Lictor Alfonso y Norma Maribel Ruiz Ponce, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ESTUARDO AVELINO RUIZ MUÑOZ, lote # 4 de la manzana C con código catastral # 3-03-48-04-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 35042, ubicado en la calle Publica del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 273,70m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta Manta el 17/11/93 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 21/02/94: 273,70 m²

Por el frente: 12,50m.- lindera calle Pública

Por atrás: 12,50m.- lindera lote 5

Por el Costado derecho: 22,00m.- lindera calle Pública

Por el Costado izquierdo: 21,80m.- lindera lote 3

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria 3° Manta 21/06/19, inscrita Registro Propiedad Manta 28/06/19 de los bienes dejados por el Sr. Estuardo Avelino Ruiz Muñoz, por un área total de 273,70m² = 100,00%

PONCE SABANDO MARIA JUDITH (c.c. 130812602-6), cónyuge sobreviviente con 50,00%

RUIZ PONCE ALCIDES AVELINO (c.c. 130311155-1), hijo heredero con 12,50%

RUIZ PONCE EULER ORESTE (c.c. 130820205-8), hijo heredero con 12,50%

RUIZ PONCE LICTOR ALFONSO (c.c. 130394709-5), hijo heredero con 12,50%

RUIZ PONCE NORMA MARIBEL (c.c. 130643222-8), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

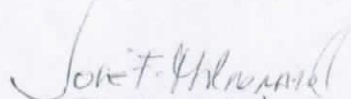
- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, octubre 4 de 2019

NOTA: El presente documento actualiza el emitido el 26 de julio de 2019, bajo el # 079-14351-2019, sin modificaciones de ninguna índole.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	08625



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	② ③ ④ ⑤ ⑥ 3 0 3 4 8 2 1	HOLIA N°
DATOS GENERALES	⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: barrio <u>15 DE SEPTIEMBRE</u> calle <u>Calle Publica</u> Mz <u> </u> lote <u> </u>
⑩ <u>CALLE PUBLICA</u> CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☐ ⑫ ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS	CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CAÑA ☐ OTRO ☐
⑨ ACCESO AL LOTE 1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	SERVICIOS DEL LOTE ⑲ ☐ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE ⑳ ☐ DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE ㉑ ☐ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL ⑬ MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOQUIN 5 ☒ ASFALTO O CEMENTO ⑭ ACERA 1 ☐ NOTIENE 2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE ㉒ SIN DECIMALES ㉓ AREA <u>1162,13</u> ㉔ PERIMETRO <u>160</u> ㉕ LONGITUD DEL FRENTE <u>25,50</u> ㉖ VALUO DEL LOTE (en centavos) <u>1</u>	
REDES PUBLICAS EN LA VIA ⑮ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE ⑯ ALCANTARILLADO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE ⑰ ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA ⑱ ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO		

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☐ 2 ☒ CON EDIFICACION	㉙ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS <u>01</u>
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☐ ㉘ CONSTRUCCION 2 ☒ OTRO USO 3 ☐	㉚ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION <u>+</u>
㉙ TOTAL DE BLOQUES <u>01</u>	

OBSERVACIONES:

Calle Nueva
21/10/19

